ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

ACTA No. 075
QUITO, 24 DE OCTUBRE DE 2018

PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.
ACTÚA LA PROSECRETARIA RELATORA ABOGADA FERNANDA RACINES

El miércoles 24 de octubre 2018, en el Auditorio No. 2, piso 1, ala oriental de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la Sesión No. 075 por su Presidente.

El señor Presidente de la Comisión solicita a la señora Prosecretaria Relatora que constate el cuorum respectivo.

Hace uso de la palabra la Prosecretaria Relatora de la Comisión quién da la bienvenida a la As. Wendy Macías quién es alterna del As. Mariano Zambrano, y a la As. Paola Jaramillo quién es alterna del As. Henry Kronfle. Acto seguido se procede a verificar el cuórum correspondiente.

Una vez constatado el cuórum, se verifica que se encuentran presentes en la sala de sesiones las y los siguientes Asambleístas:

- Pabel Muñoz
- Wilma Andrade
- Carlos Bergmann
- Viviana Bonilla
- Soledad Buendía
- María Gabriela Larreátegui
- Juan Cristóbal Lloret
- Paola Jaramillo Alterna As. Henry Kronfle
- Mae Montaño
- Franco Romero

- Wendy Macías Alterna As. Mariano Zambrano

Siendo las 09h30 se inicia la sesión, la Prosecretaria Relatora, Fernanda Racines pone en conocimiento de los miembros de la Comisión que no se han presentados solicitudes de cambio del orden del día.

Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, quien da la bienvenida a la Asambleísta por un día Antonella Vanegas, quien es estudiante de séptimo semestre de psicología industrial de la Universidad Central y forma parte del Colectivo Frente Nacional de Jóvenes.

A continuación, el señor Presidente la Comisión solicita a la señora Prosecretaria Relatora que se dé lectura del Orden Día de la presente sesión. Como en efecto lo hace: *"se convoca a ustedes a la Sesión No. 075 de la Comisión, que se llevará a cabo este miércoles 24 de octubre de 2018, desde las 09h00, en el Auditorio 1, piso 1, ala oriental del Palacio Legislativo, para tratar el siguiente orden del día":*
1. Aprobación del orden del día.
2. Comisiones generales para continuar tratando sobre los supuestos cobros indebidos por entidades del sistema financiero, conforme al cronograma adjunto." Hasta ahí la lectura.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión otorga la palabra y da la bienvenida al Doctor Carlos Novoa Flor, Superintendente de Bancos. Entre otras cosas, el Superintendente menciona la transaccionalidad del sector financiero público y privado, la cantidad de usuarios del sistema financiero privado, los ingresos por concepto de servicios y comisiones, la aceptación y cargos por servicios no financieros expresada en el artículo 248 del Código Orgánico Monetario y Financiero -COMF, además del procedimiento para reclamos cobros indebidos. La presentación del Superintendente de Bancos se sustenta en la siguiente presentación en power point: que se adjunta como Anexo No. 1.

A continuación, hace uso de la palabra la As. Soledad Buendía, quien manifiesta que ha recibido por parte de la Superintendencia una documentación en la que se han acogido y se han dado trámite a todas las

denuncias que se han presentado por parte de su despecho y desde la Comisión, finalmente felicita las acciones de celeridad del Superintendente.

El Presidente de la Comisión concede la palabra a la As. Bonilla, quien menciona su inconformidad con el accionar de la Superintendencia como institución. Aclara que la Superintendencia si tiene competencias por sobre los Bancos que han debitado montos debitados supuestamente de manera ilegal a los ciudadanos. Menciona que le gustaría saber la cantidad de Bancos que han sido sancionados y de qué manera las compañías y otras entidades obtienen las bases de datos de los clientes.

Hace uso de la palabra la As. Larreátegui, quien pregunta al Superintendente sobre el universo de los reclamos y la incidencia de estos sobre los clientes.

Posteriormente, toma la palabra el As. Lloret, quien señala que le preocupa la información presentada por el Superintendente, especialmente temas relacionados a las comisiones que reciben los bancos y las transacciones de estos. Menciona que le gustaría saber que acciones se llevarán a cabo, dado que la mayoría de los usuarios no presentan denuncias o reclamos.

Hace uso de la palabra la As. Andrade, quien señala que le gustaría saber las acciones que se tomarán a futuro por parte de la institución para seguir combatiendo estos hechos ilícitos. Solicita incentivar el mecanismo de difusión para facilitar las denuncias ciudadanas.

Acto seguido se le concede la palabra al As. Carlos Viteri, quien menciona que ha existido una desatención por parte de las autoridades. Incentiva a la Asamblea Nacional a derogar cualquier pretexto para combatir este tipo de fraudes. Recomienda que una vez determinadas las instituciones financieras involucradas se deben tomar acciones de sanción y un proceso de seguimiento permanente para proteger a los ciudadanos.

A continuación, hace uso de la palabra la As. Paola Jaramillo, quien pregunta al Superintendente sobre la forma de llevar a cabo las sanciones y los tiempos de estas.

El señor Presidente de la Comisión concede la palabra al Asambleísta por un día, Antonella Vanegas, quien pregunta la forma de sancionar a las entidades involucradas y la manera de gestionar las denuncias ciudadanas.

Acto seguido, hace uso de la palabra el Superintendente de Banco y contesta a las inquietudes plateadas por los Asambleístas. Señala que las acciones que se tomarán para prevenir estos hechos a futuro serán supervisar mediante un plan operativo anual a las entidades financieras. Señala que los Bancos que hayan incumplido la norma serán sancionados, y aclara que los montos dependen de los activos de los Bancos.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión otorga la palabra y da la bienvenida al Doctor Christian Ruíz Hinojosa, Superintendente de Control de Poder de Mercado. Entre otras cosas, el Superintendente menciona las acciones implementadas por la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, respecto de los presuntos cobros sin autorización por parte de la Banca y sobre la Intendencia Nacional de Investigación y Control de Prácticas Desleales. La presentación del Superintendente de Control de Poder de Mercado estuvo sustentada en la siguiente presentación: Se adjunta la presentación efectuada en power point como Anexo No. 2.

El Presidente de la Comisión otorga la palabra a la As. Andrade, quien menciona el funcionamiento de los Call Center como centros de hostigamiento a los clientes. Recomienda tomar acciones para terminar con los hostigamientos y prevenir el flujo de la información privada de los usuarios.

A continuación el señor Presidente concede el uso de la palabra a la As. Larreátegui, quien solicita explicación de la figura del Abuso de Poder de Mercado y su aplicación para el caso pertinente.

Acto seguido el Presidente de la Comisión concede la palabra al As. Viteri, quien señala que le gustaría saber los criterios para determinar la gravedad y rangos de las infracciones.

Acto seguido, hace uso de la palabra el Superintendente de Control y Poder de Mercado y contesta a las inquietudes plateadas por los Asambleístas. Señala que el control de los Call Center no es competencia propia de la Superintendencia; sin embargo, recomienda la ayuda y coordinación de las diferentes instancias para combatir estos abusos y tomar acciones preventivas. Menciona además que el Abuso de Poder de Mercado está tipificado dentro de la ley específicamente, y las sanciones han sido establecidas de acuerdos a los literales del artículo 9. Señala que dentro del rango de sanciones que tiene la Superintendencia en su aplicación se encuentran las sanciones leves, graves y muy graves.

A continuación, el Presidente de la Comisión otorga la palabra y da la bienvenida a la Doctora Ana María Aguilar, Intendente de Compañías; y al Doctor Paúl Franco, Intendente de Seguros. Entre otras cosas, la Intendente de Compañías y el Intendente de Seguros mencionan que en el cumplimiento del artículo 78 Libro I del Código Orgánico Monetario y Financiero y la Disposición Transitoria Trigésima Primera ibidem, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ejerce la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión del régimen de seguros. Aclara que los servicios de asistencia no son pólizas de seguros y además presenta un cuadro de reclamo de seguros desde el año 2015 al 2018. La presentación de los Intendentes estuvo sustentada en la siguiente presentación: Se adjunta la presentación efectuada en power point como Anexo No. 3.

La Presidenta encargada de la Comisión, As. Viviana Bonilla, otorga la palabra a la As. Wendy Macías, quien solicita información sobre las acciones tomadas por la institución mientras los usuarias no realizan la denuncia. También solicita el uso de la palabra el As. Lloret, quien solicita se otorgue información sobre los accionistas de la empresa GEA, y empresas asociadas a la venta de servicios.

Acto seguido, hacen uso de la palabra los Intendentes de Compañías y Seguros, quienes contestan a las inquietudes plateadas por los Asambleístas. Señalan que se han multado a las compañías de seguros que han incurrido en hechos ilícitos, además de que las instituciones que

FIRMA
SECRETARÍA

presiden han actuado dentro de sus competencias. Mencionan que los accionistas de GEA son personas jurídicas.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión otorga la palabra y da la bienvenida al Doctor Francisco Hurtado, Defensor del Pueblo, y a Paulina Murillo, encargada de Consumidores y Usuarios. Entre otras cosas, el Defensor menciona sobre los cobros indebidos a clientes de entidades financieras, aclarando el análisis de la responsabilidad estatal y empresarial en el cobro indebido de valores, las atribuciones y acciones de la Defensoría del Pueblo de Ecuador, la responsabilidad estatal y empresarial en los cobros indebidos a clientes, las investigaciones, sanciones, reparaciones y no repeticiones y los derechos de los usuarios. La presentación del Defensor del Pueblo estuvo sustentada en la siguiente presentación: Se adjunta la presentación efectuada en power point como Anexo No. 4.

El señor Presidente de la Comisión otorga la palabra al As. Lloret, quien señala que estos hechos se solucionan con acciones colectivas. Agrega que la Defensoría cuenta con el respaldo de la Comisión y la Asamblea Nacional. Menciona que le gustaría saber sobre los vacíos legales mencionados por el Defensor del Pueblo.

A continuación, hace uso de la palabra el Defensor del Pueblo, quien contestan a las inquietudes plateadas por los Asambleístas. Señala que existe un vació legal en el control de las empresas que prestan servicios similares a los de un seguro o servicios de asistencia, es decir que el vació les permite legalmente accionar para perjudicar a los usuarios.

Acto seguido, hace uso de la palabra el As. Pabel Muñoz luego de encargar la presidencia a la As. Bonilla para mocionar lo siguiente:

Realizar un informe, sobre las comparecencias recibidas durante las sesiones No. 073 y 075, enviarlo al CAL y solicitar que el mismo sea puesto en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional. Incluir en las recomendaciones el planteamiento de un trabajo interinstitucional e intercomisiones.

Procedentemente, el Presidente de la Comisión solicita a la señora Prosecretaria Relatora que tome votación sobre la moción presentada por el As. Muñoz. La Prosecretaria Relatora procede a tomar votación.

No.	ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO	ABSTENCIÓN
1	Wilma Andrade	-			
2	Carlos Bergmann	-			
3	Viviana Bonilla	X			
4	Soledad Buendía	-			
5	Paola Jaramillo Alterna As. Henry Kronfle	X			
6	Ma. Gabriela Larreátegui	X			
7	Juan Cristóbal Lloret	X			
8	Esteban Melo	-			
9	Mae Montaño	-			
10	Pabel Muñoz	X			
11	Franco Romero	X			
12	Wendy Macías Alterna As. Mariano Zambrano	X			
	Total	**7**	**0**	**0**	**0**

Obteniendo la moción la siguiente votación: siete (7) votos a favor, cero (0) negativos, cero (0) blancos, cero (0) abstenciones, como consecuencia ha sido aprobada la moción del As. Pabel Muñoz.

ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

El Presidente de la Comisión agradece la participación de la Asambleísta por un día Antonella Vanegas, quién hace uso de la palabra y manifiesta su agradecimiento por el espacio.

Siendo las 11h45, una vez agotado el orden del día, se clausura la Sesión No. 075 de la Comisión, por parte del asambleísta Pabel Muñoz, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

Pabel Muñoz
PRESIDENTE

ASAMBLEA NACIONAL
SECRETARÍA
COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO
Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

María Fernanda Racines
PROSECRETARIA RELATORA